



***Honorable  
Concejo Deliberante***

***Municipalidad de Gral. Pueyrredon***

# **BANCA ABIERTA**

**EXPOSITOR: Cristina Viviana Ruiz**

**TEMA: Integración de la Secretaría de Cultura al Ente de Turismo.**

**FECHA: 18 -9-23**

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE****18-9-23**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veintitrés, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 15:39 dice la*

**Sra. Presidenta:** Invito a hacer uso de la palabra a la señora Cristina Viviana Ruiz, quien expondrá sobre la integración de la Secretaría de Cultura al ente de Turismo.

**Sra. Ruiz:** Señora Presidenta del Honorable Concejo Deliberante, concejales vecinos, vecinas. Mi nombre es Viviana Ruiz, trabajadora del teatro integrante del equipo de gestión de la sala "El Séptimo Fuego", perteneciente a la Red de Salas de Teatros Independientes del Municipio de General Pueyrredon. Solicitamos la Banca Abierta ante la preocupación que generó la publicación del decreto presentado por el Intendente Guillermo Montenegro que fusiona la Secretaría de Cultura con el Ente de Turismo. El Decreto expte-00429145-2023 del 28 de agosto de 2023, en su artículo 1º dice: "Transfírase el Departamento Ferias Artesanales y Actividades en la Vía Pública, con sus misiones y funciones, personal, bienes, activos y partidas presupuestarias, de la Secretaría de Cultura a la Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación". Esto indicaría que todas las actividades artísticas realizadas en la vía pública serán administradas por una Secretaría que poco tiene que ver con la cultura. En el artículo 11º menciona que el presente Decreto es ad referendum de este Cuerpo Legislativo; sin embargo, el mismo no ha sido presentado en el H.C.D, por lo cual, exigimos que el Intendente presente ante las distintas Comisiones este Decreto para ser refrendado, tal como lo indica la Ley Orgánica de las Municipalidades. En el año 2001, el Intendente Elio Aprile promulga la Ordenanza 14.412 que fusiona la Secretaría de Cultura con Turismo y Deporte -mencionado recientemente por quien me antecedió en esta banca- y fue tan ineficiente, que se volvió a convertir en Secretaría de Cultura. No entendemos la insistencia de repetir una fórmula que no funcionó y que quedó demostrada su inoperancia. La cultura se encuentra en el centro de los debates contemporáneos sobre la identidad, la cohesión social y el desarrollo de una economía fundada en el saber y la educación de la humanidad para la justicia y la paz y por ser éstos valores indispensables para asegurar la dignidad de la humanidad, constituyen un deber sagrado que todas las naciones deben asumir con responsabilidad. Es por esto que desde nuestros espacios, más de 25 salas en la ciudad, venimos gestionando desde hace más de 25 años de manera independiente, autogestiva y autónoma proyectos culturales, muchas veces cumpliendo el rol del Estado, generando contenido y patrimonio cultural, desarrollando actividades los 365 días del año. Nosotros no levantamos el telón en diciembre, no desarrollamos nuestras actividades para el turismo, trabajamos para toda la comunidad durante todo el año. Llevamos adelante, desde nuestros espacios, construyendo día a día la cultura de nuestra ciudad. César Carducci, en su introducción a la Ley Nacional del Teatro dice: "La ley, como todas las leyes, tiende a la satisfacción de una necesidad general, cultural de la Nación, no a la satisfacción de las necesidades, atendibles o no, de un grupo." El fomento del desarrollo cultural, entendido como beneficio general a la población, como parte de los servicios públicos que debe proveer el Estado. Desde hace ocho años, nuestra ciudad vive el mayor vaciamiento cultural, denunciado en infinitas oportunidades por los distintos actores de la comunidad, desde el vaciamiento de programas socioculturales barriales, el abandono de la sala Osvaldo Soriano, el abandono de las bibliotecas municipales, sin contar la falta de fomento a la actividad. Esta historia de constante desguace del área de Cultura, demuestra que la verdadera intención de este Decreto, no es para mejorar o enriquecer la cultura marplatense, sino para terminar de desentenderse de esa responsabilidad. A toda esta problemática, se suma la reciente convocatoria a artistas para realizar espectáculos en espacios municipales y en la vía pública. Desde los distintos colectivos culturales autoconvocados, nucleados en asamblea permanente rechazamos esta convocatoria y no legitimamos la creación del EMTURYC. Prueba de ello, es el tremendo festival que se está llevando a cabo en las puertas de éste Palacio Municipal. Exigimos la pronta presentación del mencionado Decreto ante este Cuerpo Legislativo. En las reuniones que mantuvimos con los distintos bloques, alguien nos dijo que es una batalla perdida. No hay batallas perdidas, al menos podré mirar a los ojos a mis hijos y a mis nietos y decirles "yo luché defendiendo la cultura de nuestra ciudad". Muchas gracias

- *Es la hora 15:45.*